

San Salvador, 21 de marzo de 2018.

Lic. Yovany Javier Santos Valencia
Oficial de Información
Alcaldía Municipal de San Salvador

Haciendo uso del derecho regulado en la Ley de Acceso a la Información Pública, solicitamos que nos sea proporcionada la siguiente información:

- Estados financieros de la Asociación Intermunicipal Energía para El Salvador (ENEPASA) de 2006 a 2017.
- Copia de los informes de las auditorías realizadas a ENEPASA de 2006 a 2017.
- Donaciones hecha por Albapetróleos para causas sociales de 2006 a 2017. Por cada transacción indicar la fecha, el nombre del destinatario, el municipio y departamento, el monto, indicación si fue en efectivo o en especie, la finalidad y el número de personas beneficiadas.
- Fondos transferidos a alcaldías municipales de 2006 a 2017. Por cada transacción indicar la fecha, el nombre de la alcaldía y el concepto de la transferencia.
- Copia de los informes de las auditorías realizadas a Albapetróleos de 2006 a 2017.

Esta solicitud la presentamos ante usted en atención a lo dispuesto en el artículo 67 y el párrafo segundo del artículo 7 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Cabe mencionar también que en la resolución [NUE-056-A-2013](#) Miranda Cuestas vs. Ministerio de Economía, el Instituto de Acceso a la Información Pública determinó que "Alba Petróleos de El Salvador es una sociedad por acciones de economía mixta" y "así las cosas, dicha sociedad está obligada al cumplimiento de la LAIP, de conformidad con el Art. 7".

Se señala para recibir notificaciones y la información solicitada la dirección de correo alac@funde.org. Los suscritos también pueden ser contactados en el Centro de Asesoría Legal Anticorrupción de la Fundación Nacional para el Desarrollo (ALAC-FUNDE), ubicado en la calle Arturo Ambrogi No. 411, colonia Escalón, San Salvador, teléfono 2209-5324.



Jaime Alberto López
DUI: 00887110-4



Sonia Beatriz Hernández Chacón
DUI 03609315-4